



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2025

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, la cuenta general del Ayuntamiento de Puentedura correspondiente al ejercicio 2025, se hace constar que la misma, junto con sus justificantes y el informe de dicha comisión, permanecerá expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinarla y formular las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen oportunos. Estos serán examinados, en su caso, por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones considere necesarias y emitirá nuevo informe, con carácter previo a su sometimiento al Pleno de la corporación para su aprobación.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Puentedura, a 25 de septiembre de 2026.

La alcaldesa,
Justa González Sanz